

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2013**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DINÁMICAS TERRITORIALES Y  
DESARROLLO**

**Facultad de Geografía e Historia**

UCM

fundación  
**madriod**  
para el conocimiento

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

Como recomendación de carácter general se tendrá en cuenta que cierta información sólo aparece en la página específica del máster, no en la página de la Universidad. Se recomienda unificar toda la información ofrecida.

De acuerdo con los requisitos enunciados arriba, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera MEJORABLE en diferentes aspectos que se resaltan a continuación.

Dentro del apartado de RECOMENDACIONES DE MEJORA cabe destacar principalmente los epígrafes de competencias, acceso y admisión, planificación de las enseñanzas y SIGC. Respecto a las competencias transversales y específicas a conseguir, no se evidencia que se hayan tenido en cuenta las recomendaciones ANECA en cuanto a la correspondencia de las mismas con las establecidas en entidades o redes nacionales e internacionales. Respecto al acceso y admisión, actualizar la información en todos los enlaces del epígrafe de mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados, y facilitar un resumen de los aspectos relevantes sobre transferencia y reconocimientos de créditos. En cuanto a la planificación de las enseñanzas, completar la información de los programas de intercambio de estudiantes específicos del título. Por último, se recomienda aportar la información respecto de las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue y funcionamiento del SIGC.

Por otra parte, existe algún elemento valorado como INADECUADO y que necesariamente debe ser mejorado mediante la adopción de las correspondientes acciones correctoras relativas a completar la información de las guías docentes, dirigidas a que cada asignatura tenga especificadas las competencias a adquirir asociadas, ampliar la información sintética de los programas, aportar la metodología docente y ajustar los créditos del TFM a lo comprometido en el informe final ANECA.

Finalmente, esta Comisión recomienda al Título, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, de cara a la plena consecución del principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad en general.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título.
- Centro, Departamento o Instituto responsable.
- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.
- Idiomas en los que se imparte.

### Competencias

En el elemento que se relaciona a continuación, aun considerándose adecuado, se estima pertinente emitir la siguiente RECOMENDACIÓN DE MEJORA:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - El informe final de Aneca señala: "Se recomienda establecer una correspondencia entre las competencias propuestas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales" y no se evidencia que se haya tenido en cuenta esta recomendación.

### Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Plazos de preinscripción.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados: se recomienda tener actualizada la información en todos los enlaces ya que hay desviaciones según por donde se acceda.

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos: se recomienda facilitar un resumen sobre reconocimiento y transferencia de créditos para hacerlo más comprensible por el alumno, ya que solo se le facilita lo que recoge el BOE.

### **Planificación de las enseñanzas**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado

- Plan de estudios.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias.
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres).
- Criterios de evaluación.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - Se facilita información general de la UCM sobre los procedimientos de movilidad pero se recomienda centrar en la específica del Máster.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Guías docentes de las asignaturas - Se recomienda que el trabajo final del Máster tenga doce créditos, recomendación recogida en el informe final de ANECA. También se recomienda que cada asignatura tenga establecidas las competencias propias de cada una de ellas ya que en el momento de realizar el seguimiento todas las asignaturas recogen todas las competencias del título.

El programa que se presenta en las distintas asignaturas es muy esquemático, se insta facilitar más información al estudiante.

Es indispensable aportar información sobre las metodologías docentes.

### **Personal Académico**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el siguiente elemento que compone este apartado:  
la información sobre profesorado del Máster se considerada adecuada. La información aparece en un enlace denominado "detalles de la titulación", se recomienda mejorar la web para facilitar a los alumnos la información.

**Medios materiales a disposición del Título**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el siguiente elemento que compone este apartado: medios materiales a disposición del título. La información aparece en un enlace denominado "detalles de la titulación", se recomienda mejorar la web para facilitar a los alumnos la información.

**S.I.G.C.**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - Aunque aparece recogida la información se recomienda hacerlo más visible y no solamente en un documento denominado "detalles de la titulación".

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Se recomienda que el enlace a quejas y reclamaciones esté más visible.

No obstante, en el elemento que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuado, se estima pertinente emitir la siguiente RECOMENDACIÓN DE MEJORA:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG: se recomienda aportar esta información.

## AUTOINFORME

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En términos generales, el Autoinforme se adapta a las exigencias previamente establecidas para el seguimiento de este Título, si bien existen algunas RECOMENDACIONES que deberían ser seguidas para completar la información disponible, y que se alcancen plenamente los objetivos establecidos en el diseño del título, referidas a los indicadores de resultados, los sistemas para la mejora de la calidad del título y las recomendaciones del informe de Verificación.

Se recomienda profundizar en el análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores aportados en el autoinforme. Respecto a los sistemas para la mejora de la calidad del Título, se recomienda evidenciar la coordinación entre las distintas comisiones que intervienen en la coordinación del Máster, la sistemática seguida en los programas de evaluación de la calidad de la docencia y de satisfacción de los diversos colectivos, la reflexión sobre el funcionamiento, los principales resultados extraídos y las consecuentes acciones de mejora emprendidas, así como mostrar un catálogo de las principales quejas y reclamaciones atendidas y su tratamiento posterior. En cuanto a las recomendaciones del informe de Verificación, se insta a seguir atendiendo a la mejora en la estructuración y claridad de la información aportada en la página Web y fomentar el uso del buzón de quejas y reclamaciones, si bien quedan aún por atender lo referido a los créditos del TFM y la correspondencia de las competencias propuestas y las recogidas en documentos de

redes, señaladas previamente.

### **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO:

Se recomienda dividir por Comisiones la relación de participantes del SIGC.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO.

### **Indicadores de Resultado**

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda profundizar en el análisis correlacional, causal y evolutivo de los indicadores aportados.

### **Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recogen actuaciones de la Comisión de Coordinación del Máster pero no se evidencia la coordinación entre las distintas comisiones que intervienen en la coordinación del Máster.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se aplica el programa Docencia pero no se evidencia la sistemática seguida (por ejemplo Docencia). Se echa en falta una reflexión sobre el funcionamiento del sistema de evaluación (con una baja participación del profesorado) y de las acciones emprendidas a raíz de los resultados de la evaluación.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda aportar más información sobre la sistemática en la evaluación de la satisfacción de los colectivos implicados en la titulación así como presentar unos resultados más detallados.

**SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO**

Como forma para evidenciar un correcto funcionamiento del sistema, se recomienda incluir ejemplos de las principales quejas y reclamaciones atendidas así como el tratamiento que se las ha dado.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

**ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

Se evidencia que se ha hecho un esfuerzo por llevar a cabo algunas de las acciones propuestas en el informe de seguimiento anterior pero se considera que aún deben mejorar dos aspectos:

- 1.- mejorar la web para facilitar la información de manera más estructurada
- 2.- fomentar el uso del buzón de quejas y reclamaciones e informar al respecto a los alumnos de donde se encuentra en la web. Sin embargo debe señalarse que no se han llevado a cabo las recomendaciones propuestas en el informe de ANECA sobre el número de créditos del trabajo fin de Máster ni se ha establecido una correspondencia entre las competencias propuestas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales.

**Modificaciones del Plan de Estudios**

No se han producido modificaciones sustanciales

**Fortalezas**

**ADECUADO**

Se presenta una relación de fortalezas pero no se evidencia que sean el resultado de un análisis causal, se recomienda que estén en relación con los indicadores proporcionados por el SIGC.

**Puntos Débiles**

**ADECUADO**

Se presenta una relación de debilidades así como de una propuesta de medidas de mejora. Se recomienda que sean el resultado de un análisis causal y que estén en relación con los indicadores proporcionados por el SIGC.